

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La Planificación Estratégica gestiones 2012 – 2014 y el Programa Operativo Anual gestión 2012, fueron emitidos por la Dirección General de Auditoría Interna, en cumplimiento del numeral 304.05 de las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGR/026/2005 en fecha 24 de febrero de 2005. El contenido del mencionado documento fue de conocimiento del Gobernador del Departamento de Chuquisaca, situación que consta en Acta de Coordinación efectuada en fecha 05 de septiembre de 2011. Asimismo, mediante Nota con CITE: DESPACHO GOB. N° 785/2011, de fecha 28 septiembre de 2011, el Señor Gobernador puso de manifiesto su conformidad y apoyo formal.

En ese entendido, se ha estimado como objetivos de Gestión los siguientes:

✓ **Gestión 2012:**

- a) Dos informes sobre la Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo de Chuquisaca (Dictamen del Auditor e Informe de Control Interno).
- b) Ocho informes de Auditoría Especial.
- c) Un informe sobre la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.
- d) Un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna.

✓ **Gestión 2013:**

- a) Dos informes sobre la Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo de Chuquisaca (Dictamen del Auditor e Informe de Control Interno).
- b) Cuatro informes de Auditoría Especial.
- c) Un informe sobre la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.
- d) Dos informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna.

✓ **Gestión 2014:**

- a) Dos informes sobre la Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo de Chuquisaca (Dictamen del Auditor e Informe de Control Interno).
- b) Tres informes de Auditoría Especial.
- c) Un informe sobre la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.
- d) Dos informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15º de la Ley 1178, le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando los objetivos estratégicos determinados, se han establecido los siguientes objetivos para la gestión 2012:

- Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.
- Auditoría Especial a los Gastos efectuados por el Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2009 al 30 de mayo de 2010.
- Auditoría Especial a las Transferencias efectuadas por la Ex Prefectura de Chuquisaca a los Municipios del Departamento en las gestiones 2008, 2009 y primer semestre de la gestión 2010.
- Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Proyecto Acueducto Macharetí.
- Auditoría Especial a los Procesos de Contratación realizadas por el Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM), por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011.
- Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Campo de Tiro Deportivo.
- Auditoría Especial a los Procesos de Adquisición de Bienes para el equipamiento de distintas Disciplinas Deportivas efectuada por la Ex Prefectura de Chuquisaca.
- Auditoría Especial al pago de Viáticos en el Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM), por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.
- Auditoría Especial a la Entrega de Material y Maquinaria por el SEDAG a los diferentes Proyectos, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2010 al 30 de mayo de 2010.
- Auditoría Operacional a los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.
- Seguimiento al siguiente informe:  
Seguimiento al informe de Auditoría Especial de Gastos de la Dirección de Culturas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

Sucre, 30 de septiembre de 2011